



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

BOLETÍN INFORMATIVO 2023



Artículo 20. Servicios Farmacéuticos. ~~Todos los servicios farmacéuticos hacen parte de y establecimientos que dispensan medicamentos o tecnologías en salud son servicios de salud. Los servicios farmacéuticos en salud, incluidos o garantizan el derecho fundamental a la salud, y deberán garantizar el acceso a la dispensación en zonas rurales y de difícil acceso. Los servicios farmacéuticos independientes que realicen dispensación ambulatoria o tecnologías en salud a los usuarios en establecimientos farmacéuticos, se considerarán prestadores farmacéuticos y, como servicios de salud, hacen parte del Sistema de Salud. El Estado deberá tomar las medidas adecuadas y necesarias para garantizar que tales servicios estén disponibles en todo el territorio nacional.~~

Reforma a la Salud: Inclusión de farmacias y eliminación de control de precios de medicamentos.

Tu asociación se encuentra a la vanguardia y siempre alerta a la emisión de nuevas leyes que afecten el gremio, incluida la reforma de

la salud. Modificación de Artículo 20 y retiro de los artículos 98 y 96 que afectaban sustancialmente al gremio droguista detallista.



En Tolima se prohíbe la venta de medicamentos en tiendas y supermercados: Un paso hacia la meta nacional.

En el departamento del Tolima se logró en mesas de trabajo que las entidades territoriales emitieran una circular donde se prohíbe la venta de medicamentos en tiendas y supermercados.

Nuestra lucha no termina, lo queremos lograr a nivel nacional.



Unificación nacional del acta de inspección y control: Avances en el sector farmacéutico.

A través de mesas de trabajo, con el INVIMA, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud, se viene trabajando para la unificación del acta de inspección, vigilancia y control para que esta rija a nivel nacional, teniendo en cuenta la unificación de criterios, y la norma aplicable a establecimientos farmacéuticos minoristas.

Emotivo homenaje a los fundadores de Asocoldro en Tramonti

El evento de despedida de año 2023 de Asocoldro, que tuvo lugar en el restaurante Tramonti el martes 12 de diciembre, fue una ocasión memorable. Contamos con la participación de la Junta Directiva Nacional, Junta Regional 1, Comité de Dirección Asocoldro, Coopidrogas, Coopicredito, Fundecopi, SENA y Punto Azul. La noche estuvo llena de emociones y momentos especiales, pero uno de los puntos más destacados fue el homenaje realizado a los fundadores de la organización. Fue un momento lleno de gratitud y reconocimiento hacia aquellos visionarios que sentaron las bases para el éxito y crecimiento de Asocoldro. Todos los presentes expresaron su admiración y agradecimiento por su invaluable contribución.



Comité de Dirección

Mediante resolución número 106 del 29 de julio de 2023 la Junta Directiva Nacional creó el Comité de Dirección, son quienes actualmente se encuentran dirigiendo y direccionando la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas y está conformado por:

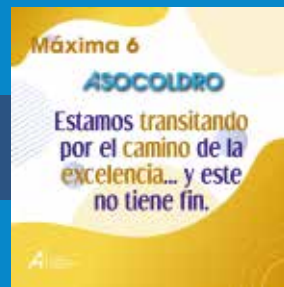
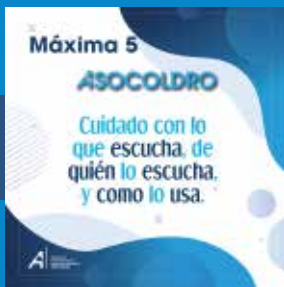
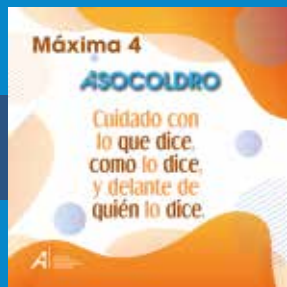
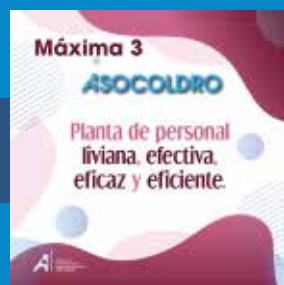
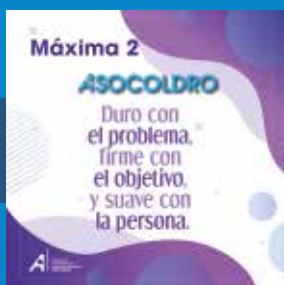
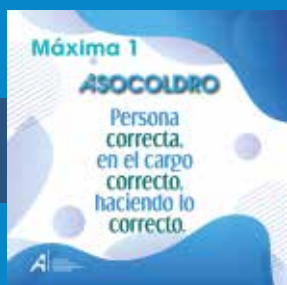


Juliana Vargas -
Subdirectora Administrativa
y Financiera



Greison Camargo -
Subdirector de
Servicios Jurídicos

Nuestras máximas y valores



¡Una organización que se transforma!



Mantente al día con tu asociación

SÍGUENOS EN
REDES SOCIALES
Y PÁGINA WEB

@ASOCOLDRO



COMUNÍCATE CON
NOSOTROS

PBX: (601) 312 6542
peticiones@asocoldro.com



WWW.ASOCOLDRO.COM